



Ilustre Municipalidad de Monte Patria
Alcaldía

**MAT. : AUTORIZA CANCELACIÓN DE
FACTURA QUE INDICA**

MONTE PATRIA, 06 de Mayo de 2014.-

VISTOS:

- D.F.L. N° 1 - 19704, de fecha 27.12.01., Publicado en el Diario Oficial de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06.12.2012; donde señala la elección de Alcalde para el periodo 2012-2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 11.659 de fecha 28.11.2013; que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014;
- Las atribuciones que mi cargo me confiere;

DECRETO ALCALDICIO N° 5.009.-

1. **AUTORIZA** Cancelación de Fa: N° 062, por un valor de \$231.000.- (doscientos treinta y un mil pesos) Iva Incluido, de fecha 05.05.2014, correspondiente a REYES MORGADO Y CIA LTDA., Rut: N° 76.038.488-7, O'higgins N°650, Monte Patria, correspondiente a servicio de atención y estadía de invitados especiales a cuenta pública de gestión año 2013, comuna e Monte Patria.
2. **IMPUTESE**, el gasto a la partida presupuestaria N° 215.22.12.003.001.003 Alcaldía "Atención Autoridades, Representantes Públicos y Privados", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE